



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 AGO. 1988

Expte. N° 10.338/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple de la materia "Legislación Minera y Laboral" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 136/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple a / la asignatura LEGISLACION MINERA Y LABORAL de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Luis Ramón ARCE ZERDAN
- Dr. Froilán Manuel MIRANDA
- Dr. Eduardo A. PIGRETTI.

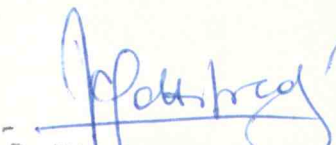
SUPLENTE:

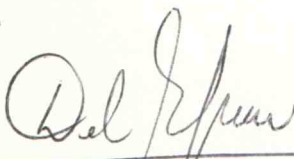
- Dr. Héctor Reinaldo YARADE
- Dr. Omar Alberto CARRANZA
- Dr. Rafael Antonio VAGGIONE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 510-88